

Manizales, 28 de diciembre de 2020.

Doctor
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para el Grupo II de la Solicitud Pública de Ofertas N° 00154 de 2020 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, CHINCHINÁ, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, VICTORIA Y CORREGIMIENTO DE ARAUCA (PALESTINA)”.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial designado para este Grupo asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.777.616,00) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue el día veintiuno (21) de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m. y a este grupo se presentaron tres (03) propuestas en tiempo y oportunidad por:

1. ACUATUBOS S.A.S.
2. ISI S.A.S.
3. METACOL S.A.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ISI S.A.S.	METACOL S.A.	ACUATUBOS S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y	SI	SI	SI

CON FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A TRES MESES	NO	SI	SI
RUT		SI	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural		SI	SI
Certificado de inscripción EN FIRME en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, V.14.080 en: 40141613 o 40183100.		SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.		SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.		SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)		SI	SI
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas		SI	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes.		SI	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el		N/A	N/A

organo social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.			
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI	SI	SI
Acta confidencialidad de la información	NO*	SI	SI
HABILITADO	NO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ACUATUBOS S.A.S.: **HABILITADO.**
2. ISI S.A.S.: **NO HABILITADO**
3. METACOL S.A.: **HABILITADO**

El proponente ISI S.A.S. no aporta el acta de confidencialidad de la información tal como se solicita en el punto 2.1 literal (L). (Anexo 4).

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

III. DOCUMENTOS EXIGIDOS	ISI S.A.S.	METACOL S.A.	ACUATUBOS
El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado accesorios en Hierro Dúctil por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para el Grupo en máximo cuatro (4) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales.	Anexa Orden de compra 3378 con EMPOCALDA S S.A E.S.P. por un valor de \$22.879.291, OCC 9361 con EMPOCALDA S S.A E.S.P. por un valor de \$4.522.286; Certificado con el municipio de Palestina por un valor de \$79.500.000, CUMPLE	Anexa Certificado Contrato No. 220-2016 con EMPOCALDAS S.A E.S.P por un valor de \$43.327.231.CU MPLE	Anexa Certificado Contrato No. CW9024 con Empresas Públicas de Medellín ESP por un valor de \$531.674.700. CUMPLE
Certificado de calidad de los suministros	SI	SI	SI
Trazabilidad de la tubería	N/A	N/A	N/A
Ficha técnica de los suministros	SI	SI	SI

Certificado de cumplimiento de la Resolución N° 1127 de 2007 o 501 de 2017	SI	SI	SI
Certificado Norma Técnica Colombiana exigida para los suministros	SI	SI	SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ACUATUBOS S.A.S.: **HABILITADO.**
2. ISI S.A.S.: **HABILITADO.**
3. METACOL: **HABILITADO.**

IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ACUATUBOS S.A.S.	ISI S.A.S.	METACOL
Estado de situación financiera a septiembre 30 de 2020	NO	SI	SI
Estado de resultado integral con corte a 30 de septiembre de 2020	NO	SI	SI
Declaración de renta año 2019 para personas jurídicas	SI	SI	SI
HABILITADO	NO	SI	SI

ANÁLISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ACUATUBOS S.A.S.	ISI S.A.S.	METACOL
Patrimonio líquido igual o superior al 100% del presupuesto oficial		SI	SI

Índice de liquidez igual o superior a 1.5		SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%		SI	SI
Índice de capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial		SI	SI
HABILITADO	NO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ACUATUBOS S.A.S.: **NO HABILITADO.**
2. ISI S.A.S.: **HABILITADO.**
3. METACOL S.A.: **HABILITADO.**

Según los términos de referencia se solicitaron estados financieros con corte a septiembre 30 de 2020, y estos fueron allegados con corte a junio de 2020, por tal motivo no es posible calificar el componente financiero de la empresa ACUATUBOS S.A.S.

V. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

FORMULARIO DE PRECIOS	ISIS	METACOL	ACUATUBOS
PROPUESTA	\$17.842.384	\$15.824.599	\$20.446.693
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

ACUATUBOS S.A.S. resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por ende, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

ISI S.A.S. resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por ende, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

METACOL S.A. resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CALIFICACIÓN

Todas las propuestas que cumplan con la capacidad jurídica, la documentación de carácter técnico, condiciones de experiencia, documentos de carácter financiero y análisis financiero y documentos de carácter económico y en general cumplan con las especificaciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, quedarán **HABILITADAS** para continuar con el proceso evaluativo, en el cual se definirá la propuesta más favorable, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

VALOR DE LA PROPUESTA:

La propuesta más económica tendrá 200 puntos, del grupo que se esté calificando las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (**IVA INCLUIDO**)

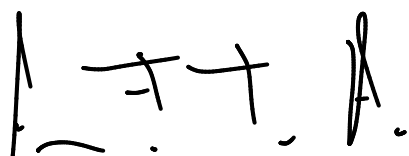
V_i = Valor de la propuesta en consideración (**IVA INCLUIDO**)

Puntos= $(V_m / V_i) \times \text{puntaje}$.

PROPONENTE	PUNTAJE
METACOL	200

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto recomienda aceptar la oferta de **METACOL S.A.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II – SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIERRO DÚCTIL por un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.824.599) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

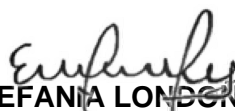
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ESTEFANIA LONDONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.